

Guadalajara, Jal., 19 de noviembre de 2024.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

Salvador Romero Espinosa: Antes que nada, bienvenidas y bienvenidos aquí al estado de Jalisco y a quienes nos acompañan de vía remota.

Muy buenos días a todas y a todos los integrantes de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia de este Sistema Nacional de Transparencia. Sean bienvenidas y bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria, para lo cual agradezco a quienes nos acompañan de manera presencial en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como quienes asisten de manera remota desde las múltiples sedes desde donde se conectan.

Y siendo las 12 horas con 12 minutos del día martes 19 de noviembre del año 2024, y antes de dar inicio a nuestra sesión cederé el uso de la voz a la Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia en el INAI, la doctora Norma Julieta del Río Venegas, para que dé un mensaje de bienvenida.

Adelante, por favor, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Comisionado.

Gracias, Coordinador.

Y saludo a la distancia a nuestra Secretaria Rosalba, que por motivos ajenos a su voluntad no pudo llegar.

Y saludo a todos mis colegas y algunos que están aquí presentes de manera física y a la distancia igual. Y, bueno, decirles que como todos ustedes saben por los acontecimientos que están pasando un tema que nos ocupa definitivamente es analizar y ver el tema de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Saben que a nivel nacional, bueno, tengo esa responsabilidad en el INAI y aquí junto con el Coordinador hemos estado platicando con todos ustedes, ustedes han visto las inquietudes y de eso se trata esta reunión y qué mejor que sea en una sesión de Comisión de Tecnologías de nuestro Sistema Nacional por la preocupación que todos me han externado de diferentes modalidades, tipos y yo entiendo todo qué va a pasar con la plataforma y qué va a pasar con la información que tenemos.

Creo que mañana es el día que vamos a tener un poco más de claridad, esperemos que con todo esto que les hemos dicho a los diputados, en mi caso como lo he mencionado tuve la oportunidad de platicar de manera personal con la Presidenta de la República, le expliqué lo de la plataforma, le expliqué algunos números y ya entregué una tarjeta que me pidió la Secretaria Buenrostro, esperemos, eso fue hace ocho días, que pueda coadyuvar un poquito, pero es apostarle a que no desaparezca la plataforma y hacer una mesa de reflexión.

Por mi parte sirve que aprovecho y felicito al Coordinador, prácticamente estamos en vísperas de concluir los periodos del Sistema, espero que no sea de todo, pero sí de las Comisiones que se tienen.

Gracias, Salvador, por el apoyo de verdad y por todo lo que hicimos juntos en la Plataforma que está fortalecido más que nunca y gracias a todos los integrantes de esta Comisión.

Por mi parte como Comisionada es todo y como integrante aquí estaré al pendiente.

Gracias, Coordinador. Saludos.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, mi estimada doctora Norma Julieta del Río Venegas, por este invaluable y continuo apoyo que ha brindado todo el tiempo a esta Comisión y a las otras 10 comisiones y a las cuatro regiones del Sistema Nacional de Transparencia.

Ahora solicito de la manera más atenta a quien fungirá el día de hoy como Secretaria de la Comisión, en virtud de que por cuestiones extraordinarias fue imposible para la Comisionada Rosalba Ivette

Robinson Terán acompañarnos aquí en esta sesión. Por lo cual hemos solicitado el favor a la Comisionada Paulina, de Colima, que nos pueda apoyar llevando la Secretaría durante esta Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Para lo cual le pido, por favor, bueno, primero le agradezco que haya aceptado esta invitación y le pido, por favor, nos apoye con el pase de lista de asistencia y la verificación del quórum reglamentario.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Coordinador.

Y claro que sí, con mucho gusto acepto esta encomienda. Envío un saludo a la Comisionada Rosalba Ivette, espero que se recupere muy pronto.

Y con gusto. De conformidad con los términos de la convocatoria respectiva y con fundamento en el artículo 61 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos procederé a desahogar el punto número 1 del orden del día, para lo cual pasaré lista a efecto de verificar la existencia del quorum legal.

Para tales efectos voy a llamarles por su nombre dando un tiempo razonable para escuchar su respuesta y que todas y todos ustedes tengan tiempo de activar su micrófono.

Asimismo, en atención a las personas integrantes de la Comisión me permito de la manera más respetuosa solicitar de su apoyo verificando el nombre de usuario con el que aparecen en esta plataforma digital, encender sus cámaras, así como solicitar el apoyo a todas aquellas personas que nos acompañan en representación de alguna Comisionada o Comisionado para que al momento el pase de lista nos proporcionen su nombre completo, lo anterior con el objeto de facilitar su registro en la versión estenográfica y posteriormente para la realización del proyecto del acta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia que nos hará llegar a esta sesión.

Agradecemos su colaboración.

Comienzo con el pase de lista.

Comisionado Salvador Romero Espinosa.

Salvador Romero Espinosa: Presente.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán, entiendo que hay alguien en representación.

Intervención: Yolanda Manrique está en representación de la Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias.

Comisionado Presidente Adrián Alcalá Méndez.

Laura Perla González Dávila: Buenos días. Laura Perla González Dávila en representación del Comisionado Presidente Adrián Alcalá.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Muchas gracias.

Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas.

Norma Julieta del Río Venegas: Presente.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Comisionada.

Comisionado de Baja California, Luis Carlos Castro Vizcarra.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Muy buenos días a todas y a todos.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias.

Comisionada Teresa Dolz Ramos, del Instituto de Campeche.

Teresa Dolz Ramos: Presente. Buenas tardes.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Buenas tardes. Gracias.

Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, del Instituto de Chiapas.

Comisionada de Chihuahua, María Selene Prieto Domínguez.

Intervención: Está por llegar, en cualquier momento se incorpora a la sesión.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Okey.

Comisionado Presidente de Chihuahua, Sergio Rafael Facio Guzmán.

Comisionada de Chihuahua, Karla Gabriela Fuentes Moreno.

Karla Gabriela Fuentes Moreno: Presente.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Comisionada.

La de la voz, Comisionada Paulina Alejandra Urzúa Gómez, Comisionada Presidenta de Colima. Presente.

Comisionada de Colima, Ayizde Anguiano Polanco.

Ayizde Anguiano Polanco: Presente.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Comisionado de Durango, Julio César Eláceo Fernández.

Comisionada Presidenta del Instituto de Durango, Paulina Elizabeth Compeán Torres.

Guillermo Alvarado Montañez: Guillermo Alvarado Montañez en representación del Comisionado Eláceo y la Comisionada Paulina Compeán.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Perfecto. Muchas gracias.

Comisionado Presidente del Estado de México, José Martínez Vilchis.

César Talavera: César Talavera en representación del Comisionado Presidente, doctor José Martínez Vilchis.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Muchas gracias.

Comisionada del Estado de México, Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada del Estado de México, María del Rosario Mejía Ayala.

Alma Cristina López de la Torre: Está en su representación Juana Inés Jiménez, pero dice que su micrófono no sirve.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Muchas gracias.

Comisionada Presidenta el estado de Guanajuato, María del Carmen Huerta Guerrero.

María del Carmen Huerta Guerrero: Presente.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Comisionada.

Comisionado del estado de Guerrero, Roberto Nava Castro.

Roberto Nava Castro: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Buenas tardes. Gracias, Comisionado.

Comisionada Presidenta del estado de Hidalgo, Myrna Rocío Moncada Mahuem.

Comisionado de Jalisco, Pedro Antonio Rosas Hernández.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Presente.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias.

Comisionado Presidente del estado de Michoacán, Abraham Montes Magaña.

Carlos Ruano Sánchez: Buenos días. Carlos Ruano Sánchez en representación del Comisionado Montes.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Muchas gracias.

Comisionada de Nayarit, Esmeralda Isabel Ibarra Beas.

Comisionado Presidente del estado de Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

Comisionada del Instituto de Oaxaca, María Tanivet Ramos Reyes.

María Tanivet Ramos Reyes: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Buenas tardes. Gracias.

Comisionado del estado de Puebla, Francisco Javier García Blanco.

Beatriz López: Beatriz López en representación del Comisionado Francisco Javier García.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias. Buenas tardes.

Comisionada de Quintana Roo, Claudette Yanell González Arellano.

Comisionada Presidenta de Quintana Roo, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.

Comisionada de San Luis Potosí, Ana Cristina García Nales.

Ana Cristina García Nales: Hola, buen día a todas y a todos. Saludos a la distancia.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Buen día. Gracias, Comisionada.

Comisionada de San Luis Potosí, Sara Viridiana Tapia Rincón.

Comisionado de Sinaloa, José Alfredo Beltrán Estrada.

Juan Carlos Rivera: Presente. Juan Carlos Rivera en su representación.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias.

Comisionado de Sinaloa, José Luis Moreno López.

Comisionado de Tamaulipas, Luis Adrián Mendiola Padilla.

Comisionado Presidente de Veracruz, David Agustín Jiménez Rojas.

Comisionada de Zacatecas, Nubia Coré Barrios Escamilla.

Nubia Coré Barrios Escamilla: Muy buenos días a todas, a todos. Presente.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Comisionada. Buenos días, bienvenida.

Comisionada Presidente de Zacatecas, Fabiola Gilda Torres Rodríguez.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Muy buenos días. Presente aquí a la distancia y un gusto saludarlos.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Igualmente, Comisionada Gracias.

Y Comisionado de Zacatecas, Samuel Montoya Álvarez.

Samuel Montoya Álvarez: Muy buenos días. Presente.

Gracias por recibirnos aquí en Jalisco.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Muchas gracias, Comisionado.

¿Alguien que haya omitido su nombre?

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman: Hola. Magda Lozano, Quintana Roo. Presente.

Me está fallando un poquito el internet. ¿Me escuchan?

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Muy bien. Sí, sí, registrada la asistencia.

Muchas gracias, Comisionada.

Una vez dado el pase de lista, Coordinador, le comento que contamos con la asistencia de 25 integrantes, por lo que contamos con quorum legal para sesionar, por lo que siendo las 12 horas con 23 minutos puede ser declarada instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretaria, por el pase de lista.

Damos cuenta de la llegada de la Comisionada María Selene Prieto Domínguez, de Chihuahua, que se incorpora ya a esta sesión.

Intervención: Coordinador, también para decirle que en la representación del Presidente de Chihuahua está Karen Fabiola.

Salvador Romero Espinosa: Que se haga constar su asistencia, por favor.

Ahora si es tan amable, Secretaria, le pediría, por favor, desahogar el punto 2 de este orden del día, referente justamente a la aprobación del orden del día con el ajuste de que sea retirado el punto tercero y se recorran el cuarto y el quinto en su lugar, dado que el Acta correspondiente no pudo circularse a tiempo cuando se convocó.

Entonces, para efecto de cumplir con los lineamientos se aprobaría en una subsecuente sesión.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Con mucho gusto, Coordinador.

El orden del día de esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia que se circuló previamente en conjunto con la convocatoria para esta sesión se incluye con la modificación de suprimir

el punto número 3, que es la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 2 de julio de 2024.

Orden del día propuesto por el Coordinador:

1. Lista de asistencia, declaración de quorum legal y apertura de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis sobre el estado que guarda la Plataforma Nacional de Transparencia y el impacto que tendría para su continuidad la Reforma Constitucional en materia de simplificación administrativa propuesta por el Ejecutivo.
4. Clausura de la sesión.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

Una vez dada lectura al orden del día y toda vez que se trata de una sesión extraordinaria, informo a los presentes que no es posible agregar asuntos generales a la misma.

Por lo que solicito a la Secretaria sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Con gusto, Coordinador.

Se somete a consideración de todas y todos ustedes el orden del día, el cual fue enviado previamente con la modificación señalada por el Coordinador y que acaba de ser leído, por lo que les solicito levantar la mano los que estén a favor. Gracias.

Ahora solicito que manifiesten oralmente y levantando su mano los que estén en contra.

Coordinador, le informo a usted que el orden del día de esta sesión ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretaria.

Siendo así dando seguimiento con nuestra sesión para el desahogo del punto 3 del orden del día, referente al análisis sobre el estado que guarda la Plataforma Nacional de Transparencia y el impacto que tendría para su continuidad la Reforma Constitucional en materia de simplificación administrativa propuesta por el Ejecutivo, cederemos el uso de la voz en primera instancia a la Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información de este Instituto, la doctora Norma Julieta del Río Venegas, para que haga la exposición inicial, si fuera tan amable.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Coordinador.

Bien, colegas, pues como saben es un tema informativo y seguramente todos y cada uno de ustedes en sus respectivas entidades federativas ha sido todo un tema también.

En el ámbito nacional como ustedes vieron la semana pasada hemos seguido con estas etapas de actualización de la plataforma y ya se le hizo extensivo a los legisladores que vimos y sobre todo la tarjeta que nos pidió la Presidenta, que me pidió la Presidenta de la República, ella no sabía que la Plataforma de 7 mil 407 autoridades que tiene registrado hoy en día la plataforma, 7 mil 407, 723 son de la Federación, pero en este tema de la Federación están fideicomisos, sindicatos, universidades, pero sólo del Poder Ejecutivo son 270 autoridades.

Entonces, lo que se les dijo a los legisladores y en mi caso lo que se le informó a la Presidenta es que sólo se podría llevar, si así lo decidiera, Presidenta, 270 autoridades que sí sería competencia de la Secretaría Buenrostro, si ya lo decidieron así está bien, ese esquema, pero no se podría llevar lo demás.

También se le explicó que ahorita tenemos al día de hoy, colegas, 14 mil 958 millones 354 mil 495 registros cargados por todos y cada uno de ustedes, que de estos 14 mil millones, casi 15 mil también de la Federación sólo le pertenecen mil millones, por aquí están, bueno mil millones, bueno de la Federación son 2 mil 387 millones, pero del Poder Ejecutivo sólo son 931 millones; o sea, de ese tamaño es la dimensión de lo que representa la plataforma, que la plataforma realmente es de todo un país.

Y también decirles que estamos en espera de esta iniciativa, no hemos propuesto nada porque para esto es esta sesión, ahorita escucharán ustedes al Coordinador, sólo comentarles que el tema de la plataforma nos preocupa a todos porque también es la información que se tiene de sus respectivas entidades federativas; por ejemplo les digo de 10 millones de solicitudes prácticamente 7 millones son de los estados, o sea, los estados son los que hacen el grueso de la información que tiene la plataforma.

Ahora bien, para ir concluyendo, en este análisis de la plataforma, Salvador hablaba hace días en los artículos y también hablaba en el evento de la plataforma, varios de ustedes ya sea como ciudadanos o como Comisionados si se encontraban, nos tocó usar el famoso Infomex; a veces pensamos que sería regresar al Infomex y que cada entidad ya tuviera otra vez sus Infomex, pero no se trata de eso, la preocupación es que la inversión ha sido millonaria, la carga de trabajo de nuestras unidades de transparencia ha sido extenuante de verdad, lo que preocupa es una vulneración de datos.

Quiero comentarles que el respaldo lo ocupa 6.5 terabytes, es el respaldo de la plataforma, y esa no se está haciendo; día con día se va respaldando de manera automática porque como Coordinadora de esta Comisión al interior del INAI y como responsable de la plataforma por qué les comento que se está día con día automáticamente, porque no queremos, no sabemos lo que vaya a pasar el día de mañana, que se vote, que nos hayan tomado en cuenta o no, primero que quitaran ese 116 para que a ustedes no les afectara; segundo, el tema de la plataforma, no podrían llevarse, eso sí se lo dije a la Presidenta, no podría llevarse los datos de sus estados, de las universidades, de los sindicatos, incluso estamos buscando un modelo jurídico porque puede ser hasta una presunta responsabilidad porque es un bien nacional, se ha invertido dinero en ello, recursos humanos, materiales y financieros y el respaldo es precisamente para eso, para que no se diga el día de mañana que estaba sola, estaba vacía.

Entonces, yo nada más lo dejo en la mesa de la reflexión.

El otro día aquí Mariela me comentaba en Zacatecas que si, ¿sí eras tú, no me acuerdo?, me comentaba Mariela o Ana, no me acuerdo, que si

podía solicitar tus datos, ¿sí eras tú?, te asustaste, y varios compañeros me han preguntado. Entonces, yo les comentaba, y ahora sí concluyendo y que todos sabemos que definitivamente tenemos que esperar al día de mañana a ver cómo viene, según eso, ya ven que hemos escuchado a muchas gentes que se habla de que se está matizando.

Pero yo sí quiero decirles que yo sentía una Presidenta de la República primero receptiva, yo no estoy diciendo que vaya a cambiar de opinión de la iniciativa, al contrario, lo que estoy diciendo es que le interesó el tema, ella es estadista de los números, cuando le hablé de 270 de esto y esto dijo: “No sabía eso”, y le habló a una persona, dijo que la lleven con la Secretaria Buenrostro, ya le mandé la tarjeta a la Secretaria Buenrostro y yo creo que pudiéramos sensibilizarlos en ese tema de pensar entre todos y después llevarlo a Comisiones si nos da el tiempo porque los transitorios vienen, qué hay que hacer con la plataforma. Eso es lo que nos ocupa aquí, o sea, no es si lo mío, dame, no, qué vamos a hacer, qué podemos sugerir porque están las entidades de por medio, están los sujetos obligados, y yo insisto, es un tema de responsabilidad.

Por ejemplo, yo sí lo he manifestado, yo no voy a soltar ni voy a entregar la plataforma si no hay claridad y si no se firman documentos, eh, porque después a mí me pueden fincar y a cada uno de ustedes, pero sobre todo a mí como responsable.

Entonces, yo le agradezco a Chava que estemos aquí reunidos porque el tema de temas, yo llevo dos entrevistas en la mañana y el tema de temas ha sido la plataforma, porque los perjudicados van a ser los ciudadanos de lo que hay acá arriba, si se deshace o no se deshace, quién la maneja, quiénes van a ser los órganos reguladores.

El otro día, para concluir, Chava estaba en el evento, no sé quién estuvo de los buscadores, ya los nuevos buscadores que decía Leonardo, de Mexicanos contra la Corrupción, no recuerdo el dato, Chava, pero eran mucho más archivos que el Archivo General de la Nación, no sé cuántos archivos generales de la nación, 40 archivos generales de la nación representa la información que tiene la Plataforma Nacional de Transparencia, lo dijo Leonardo de Mexicanos contra la Corrupción.

Entonces, a todos nos va a servir esto para también entidades y yo hasta aquí con un primer paso, Coordinador, para dar paso a lo siguiente en este tema de reflexión.

Es cuanto.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Comisionada doctora Norma Julieta del Río Venegas.

Efectivamente estamos en una coyuntura histórica muy importante y la razón de existir de esta Sesión Extraordinaria de la Comisión es porque me comentaba el otro día en Zacatecas la Comisionada Julieta, que era importante que todos estos argumentos que hemos venido escuchando en diferentes foros, en diferentes artículos, en diferentes conferencias, en diferentes entrevistas con medios, toda esta información está dispersa, está dispersa y no está constando en documentos públicos.

Al momento de que nosotros tomamos la decisión de convocar esta sesión se está transmitiendo en los canales oficiales del INAI y además va a quedar un acta de esta sesión, va a quedar como información pública y que quede un registro histórico para las generaciones que vengan después de nosotros de que esta Comisión cumplió con su función de dar a la luz pública cuáles van a ser las consecuencias de que se pueda aprobar la reforma en los términos en las cuales fue propuesta el día de mañana en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y posteriormente en su momento Senado y Legislaturas.

Entonces, no podemos quedarnos de brazos cruzados, tenemos que tomar las riendas de lo que nos corresponde hacer y en este momento lo que nos corresponde hacer es dejar esta sesión como un precedente para la historia de lo que estamos percibiendo.

Los números ya están aquí, todos estos números que nos acaba de compartir la doctora Norma Julieta, yo pido que esta ficha se incorpore al acta en su totalidad, que estos números no queden en un boletín de prensa, que queden en un acta el Sistema Nacional de Transparencia, porque además también está en riesgo el propio sistema y estas comisiones.

Entonces, más allá de, también podemos hablar de eso, el enfoque concreto de esta sesión extraordinaria es la PNT, la Plataforma Nacional de Transparencia.

¿Y cómo se construyó la Plataforma Nacional de Transparencia? Bueno, la Plataforma Nacional de Transparencia se construyó después de dos décadas de empezar a tratar de hacer más accesible la información pública para la sociedad y la Plataforma Nacional de Transparencia se concibió en la Ley General del 2015, hace casi una década, casi 10 años, como un edificio en el que cupieran todos los sujetos obligados del país; se construyó así el modelo para que cupieran los más de siete mil, siete mil 500 sujetos obligados que tenemos el país, entre los cuales existen entidades que no son parte de la administración pública de ningún estado, ni federación como fideicomisos, como partidos políticos, sindicatos, etcétera.

Entonces, el modelo está construido para que, yo lo ponía de ejemplo el otro día, como la Torre Mayor que está ahí en Ciudad de México en Reforma, tiene 50 pisos, la propuesta o la construcción de 50 pisos es para que cupiéramos todos en esa Plataforma Nacional de Transparencia.

Costó dos décadas lo que tenemos, 20 años de trabajo, 20 años de recursos materiales, humanos, financieros, de voluntad política, de mucho trabajo para tener lo que ahora tenemos; y la propuesta con la ligereza que se está haciendo la propuesta de transmitir la PNT a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Federal, me parece que no está tomando en cuenta que dejaría 49 de esos 50 pisos vacíos porque ya no cabrían, ya no habría lugar, ya no tendrían, ya no los podríamos obligar a que vivieran en ese edificio a los otros 49 pisos, porque hay que reconocerlo, actualmente los sujetos obligados cargan información en la PNT porque es obligatorio hacerlo y además es una obligación perfecta. ¿En qué sentido es perfecta? En el sentido que tiene consecuencias jurídicas no hacerlo, y esas consecuencias jurídicas derivan de las atribuciones que tenemos los 33 Institutos de Transparencia del país para requerirles la información de la publicación o cualquiera de los mecanismos que prevé, incluyendo el más importante de todos, que es el mecanismo ciudadano denominado denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

Si nosotros pasamos la PNT como está propuesto, ni siquiera está propuesto así, nada más se ha dicho además, ni siquiera viene en el papel de la iniciativa, pero se ha comentado que no hay preocupación que la PNT va a seguir existiendo porque la va administrar la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Están dejando de lado que no podría funcionar como funciona actualmente, a lo mejor el edificio pasa, pero va a pasar vacío y ya no van a poder invitar ni obligar a que se suban al edificio al resto de los sujetos obligados del país, lo cual es muy grave. Y esto es muy grave porque estaríamos dejando una plataforma que es única en el mundo operando como un elefante blanco, básicamente con información exclusiva de un solo Poder de la Federación, que se el Ejecutivo Federal, ni siquiera que habría el legislativo, ni siquiera que habría el Judicial. Entonces federales y por supuesto ningún estado de las 32 entidades federativas y ninguno de 2 mil 500 municipios y sus respectivos sujetos obligados, que hay OPDs, que hay Institutos Municipales de Juventud, que hay DIF, etcétera, estamos hablando de más de siete mil.

Entonces, esa es la razón de esta sesión, que manifestemos y dejemos en este video y por escrito en el acta todas estas consecuencias que parece que están siendo omisos, no sé si voluntaria o involuntariamente, pero están siendo omisos en considerar en la propuesta y que ojalá que mañana lo tomen en cuenta las y los legisladores.

No estamos diciendo que vaya a desaparecer la información actual porque por ahí he leído: "Oh, no, pero la información". No, pues la información puede seguir, incluso Lulú Morales decía. "Bueno, que esos 6 terabytes que se donen, que queden como un registro histórico". Pues sí, a lo mejor eso no se va a perder, eso a lo mejor puede seguir ahí, pero en tres meses, en seis meses, en un año va a ser información obsoleta y ya no va a ser sustituida por información vigente.

De acuerdo a como está planteado el 116, cada sujeto obligado, cada municipio, cada poder dentro de cada estado, cada entidad federativa tendrá que crear sus mecanismos para garantizar el acceso a la información internamente. Estamos hablando de que podría llegar a haber siete mil plataformas de transparencia de acuerdo a los sujetos

obligados actualmente, una para el Poder Ejecutivo Federal y 6 mil 999 para todos los demás, una para cada quien. ¿Por qué? Porque también se está planteando la desaparición de los órganos autónomos.

Desparecer al INAI a nivel federal no tiene consecuencias tan graves desde el punto de vista de la dispersión de sujetos obligados porque básicamente son tres grandes sujetos obligados; desaparecer a los organismos locales tiene un impacto mucho más grande porque en los estados están los municipios. Entonces, estados como Jalisco donde hay 125 municipios, igual que en el Estado de México, tendrían un impacto brutal en materia de acceso a la información, la sociedad jalisciense o de cualquiera de sus estados, porque la gran mayoría de los sujetos obligados son los municipios y ya no habría una entidad que de alguna forma los supervisara, ayudara, coadyuvara, capacitara y en un momento dado obligara.

Desde la concepción de la transparencia siempre se habló incluso de la necesidad de apoyar a los de menos de 70 mil, que son el 90 por ciento de los municipios en México.

¿Cómo le vamos a pedir a un municipio de cinco mil habitantes que cree una plataforma de transparencia para publicar su información? No va a poder, pero no va haber una entidad constitucionalmente obligada a hacerlo. ¿Por qué? El Poder Ejecutivo Local o Federal no lo puede hacer, no está entre el esquema el diseño constitucional.

Entonces, esta propuesta necesariamente va acabar con la PNT como la conocemos actualmente, le pueden dejar el nombre pero va a ser un edificio vacío donde nada más se va atender el primer piso, que es el Ejecutivo Federal y va a dejar afuera otros 49, y no va a existir en los municipios quién los pueda apoyar obligatoriamente, todo va a tener que ser voluntario. Vamos a volver a la era de la voluntariedad donde la sociedad civil pueda poner un aporte, el Ejecutivo otro, a nombre del Legislativo todo va a ser voluntario y cargar la información también va a ser voluntario en caso de que se crearan este tipo de plataformas como en su momento lo fue Infomex.

Hay que recordar que Infomex duró casi 10 años y en esos 10 años seis entidades de la República nunca se sumaron a Infomex, seis en 10 años

porque era opcional, porque no era vinculante. Eso era el objetivo de la plataforma.

Y finalmente cerrar con cuáles son las ocho funciones de la PNT actualmente y que ya no podrían seguir desarrollándose como se desarrollan actualmente.

Primero concentrar en un solo portal de internet la totalidad de la información pública, ya sea porque se publica obligatoriamente o porque se puede acceder a ella por una solicitud de acceso; en pocas palabras, podemos acceder a cualquier información pública del país en los tres niveles de gobierno en un solo lugar, eso evidentemente es una función que se desaparecería.

Segundo, se genera, el espacio, perdón, para que se pueda también solicitar informaciones de un solo lugar, pero primero era publicar toda la información obligatoria en un lugar; segundo punto, solicitar información específica en un solo lugar.

Denunciar la falta de publicación e información, si un sujeto obligado no publica información desde la PNT se puede hacer la denuncia de cualquiera del país, otra cosa que obviamente desaparecería.

Permitir impugnar una respuesta o falta de respuestas de cualquier sujeto obligado ya no sería posible, la impugnación la tendríamos que hacer ante el propio sujeto obligado y el propio sujeto obligado la tendría que resolver. Entonces, ya no se puede impugnar y además se va a resolver.

Además presentar recursos contra las impugnaciones no satisfactorias de los institutos locales. Actualmente si el ITEI, si INFOCOL, si cualquiera instituto local hace, dicta o aprueba una resolución no satisfactoria desde la PNT se puede impugnarse, es un segundo, tercer, perdón, un tercer filtro ciudadano para garantizar el acceso que se perdería, porque ahora ni siquiera sabemos quién va, ante quién vamos a impugnar las resoluciones de los sujetos obligados.

Además en este portal están las resoluciones de todos los Institutos de Transparencia del país y de todas las del INAI. Entonces, ahí puedes ver precedentes y puedes consultar todas resoluciones.

Séptimo, están todas las solicitudes que se ha hecho, entonces para que tú te ahorres los 20 días, a lo mejor alguien ya preguntó lo mismo que tú y ya te ahorraste la solicitud y ahí puedes consultar.

Y el octavo, ejercer los derechos ARCO de Protección de Datos Personales ante cualquier sujeto obligado del país, se dejarían también volando los derechos ARCO.

Entonces, estos serían los ocho puntos que se perderían sin la PNT y no hay que, no podemos decirlo con eufemismo, no podemos decirlo de manera maquillada, hay que decirlo como es, la propuesta actual destruirá a la PNT también y no habría forma de resucitarla con ningún transitorio, con ninguna ley secundaria en los términos constitucionales en que viene planteada la propuesta de reforma. Ese es un hecho que no se puede negar. Se puede decir: “No, pero es que sí va a seguir existiendo y vamos a invitar a que todos se sumen”, hay que ser honestos si esto es opcional, me atrevo a decir que el 99 por ciento de los sujetos obligados en un lapso no muy largo van a dejar de publicar la información. Si ahorita con el esquema actual sufrimos para que publiquen toda la información, en el futuro sin un Sistema Nacional de Transparencia, sin estos organismos constitucionales autónomos garantizándola pues definitivamente es simple retórica decir que puede seguir funcionando la PNT sin el esquema actual.

Entonces, queremos que quede eso, constancia de eso que sí se dijo, que no fue, digamos, que no va a ser una sorpresa a futuro de que ah, era imposible prever que pasara, no, es evidente que va a pasar en los términos en que está planteado y es muy grave la forma en que están tocando el 116 porque ni siquiera están dejando que los estados puedan funcionar con sus propios institutos para tener este tipo de esquema, de plataforma, de tecnologías para facilitarle a los municipios el trabajo de publicar información. el 116 está dejando solos y abandonados a todos los municipios del país en estas dos materias, incluyendo a los menores de 70 mil, los está dejando completamente abandonados y lo comentaba yo hace rato antes de iniciar la sesión, ningún transitorio y ninguna ley secundaria lo va a poder solventar si se queda así la propuesta del 116 como está planteado, no va haber forma de subsanar porque está haciéndolo obligatorio desde la Constitución.

Entonces, una ley secundaria no va a poder decir: “Bueno, sí un estado puede ayudar a los municipios”, ahí se está prohibiendo, en todo caso la ayuda sería, insistimos, voluntaria, no vinculante y estaríamos dando pasos atrás gigantescos también para apoyar a estos municipios pequeños que son la gran mayoría de todos los del país y los vamos a dejar sin PNT y los vamos a dejar sin ningún tipo de plataforma ni soporte electrónico para que den a conocer su información.

Entonces, queríamos que quedara eso muy claro.

Y precisado todo lo anterior, por favor le solicitaría, Secretaria, que abra un espacio de diálogo con los integrantes de esta Comisión por si alguien quisiera hacer aportaciones adicionales sobre lo que podría significar la aprobación del dictamen que está agendado para el día de mañana en Cámara de Diputados.

Es tanto.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Coordinador. Con mucho gusto.

Informo a los presentes que se abre un espacio de diálogo con la finalidad de que nuestros colegas tengan oportunidad de expresarse.

No omito recordar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de los Lineamientos de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia se tienen tres minutos máximo para sus intervenciones.

Comisionado de Zacatecas Samuel, la Comisionada Nubia, ¿alguien más?, la Comisionada Dulce Fuentes, que le damos la bienvenida también, de Coahuila. Muy bien.

Entonces, iniciamos con las intervenciones como lo solicitaron.

Damos el uso de la voz al Comisionado de Zacatecas, Samuel Montoya.

Adelante, Comisionado.

Samuel Montoya Álvarez: Muchas gracias.

Muy buenos días.

Me parece muy interesante los datos que dio la doctora, la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, porque la verdad es que es una cantidad muy importante de información y además hay que aclarar que esta información que es la más objetiva que se tiene en el tema institucional porque la suben los propios sujetos obligados.

La ley establece que es una información totalmente veraz en razón a que es una información que no carga nadie más que cada uno de los sujetos obligados. Y el hecho de que esta plataforma hoy por hoy sea la plataforma más importante respecto a los datos que tiene, la vinculación que se puede hacer con la Ley General de Archivos en razón al cuidado, a la entrega y al manejo que debe de hacer la institución que en su momento pueda recibir pues es sumamente importante.

Yo haría una propuesta. El hecho de lo que aquí se va a levantar como minuta en esta importante reunión de Comisión de lo que es la Plataforma Nacional de Transparencia es que se pudiera mandar un tipo de carácter de urgente, le llaman los diputados, de urgente y obvia resolución a lo que es la Cámara de Diputados el día de hoy, no sé, la posibilidad de que se pueda realizar porque dicen que el que avisa no traiciona. Cuando esto pasa y se pueda mandar a lo que son los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados antes de la lectura que pudiera ser el día de mañana, es decir, estos son los riesgos reales, palpables que hay en razón a que no tenga una técnica legislativa en los transitorios, lógicamente en la reforma no la hay, pero en los transitorios tampoco de qué va a pasar con la Plataforma Nacional de Transparencia, quién la va a manejar y dónde van a estar todos estos millones y millones de datos.

Yo establecería que si lo dejamos en una tabla va a ser muy importante, pero si lo enviáramos antes de la lectura del dictamen en Cámara de Diputados pudiera generar, entonces sí decir les avisamos antes de tiempo los riesgos que pueda haber en el manejo, en el cuidado, en el resguardo de la Plataforma Nacional de Transparencia y que éste pudiera llegar con copia para cada uno de los grupos parlamentarios en razón a la importancia.

Yo creo que todo en el tema de transparencia, de acceso a la información de datos personales es importante, pero en el caso que nos ocupa en esta comisión creo que valdría la pena el que de urgente y obvia resolución se mande un dictamen, una propuesta de lo que aquí se va a decir a la Cámara de Diputados antes de la lectura para que se prevea en los transitorios lo que no está previsto y a lo mejor ellos no lo tienen con la claridad con la que se tiene por parte de los expertos, que son el Instituto Nacional de Transparencia, el INAI, respecto al manejo y la importancia de la plataforma. Creo que si la enviamos antes de la lectura pudiera generar algún efecto importante y/o en su momento el que sí se les avisó antes de tiempo para que lo puedan integrar en algún transitorio respecto a este tema y que sea valorado en las propuestas de las posibles o futuras leyes secundarias y si no se tiene previsto pues que se valore.

Creo que sería importante que pudiéramos mandarlo con carácter de urgente.

Esa sería mi propuesta y reconocer el trabajo que se ha hecho en estas décadas de esfuerzo, de lo que ahora es la Plataforma Nacional de Transparencia, la verdad es que es dejar sin herramienta a los ciudadanos, a investigadores, a estadistas, a investigadora, a estudiantes universitarios, creo que es una plataforma que hoy por hoy da los mejores datos objetivos respecto al trabajo de cada una de las dependencias y/o sujetos obligados en el país, que son estas 7 mil 407 instituciones.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Comisionado.

Nada más una pregunta. La propuesta que está haciendo al documento sería como la Comisión o todos los integrantes del Sistema.

Samuel Montoya Álvarez: Yo creo que como Comisión, como Comisión toda vez de que es el trabajo que se está realizando en esta mesa que como Comisión se envíe, ¿por qué? Por el tema de la urgencia, si nosotros lo mandamos al sistema creo que nos vamos a tardar más en mandarlo y en esperar las opiniones, lo que ahorita podemos definir en la mesa por ser comisión.

Creo que la propuesta sería de la Comisión, no del Sistema en lo particular, porque de la Comisión lo podemos definir hoy y ahorita antes de terminar y para el Sistema tendríamos que mandar una notificación a todos los integrantes y creo que ahí ya nos darían el cuarto para las 12 y ya no tendríamos el tiempo.

Creo que como Comisión sería la propuesta, que si se manda el documento como Comisión en un tema de urgente y obvia resolución para utilizar los términos de técnica legislativa.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Okey, muy bien.

Queda plasmado entonces, Comisionado. Muchas gracias por su intervención.

Damos el uso de la voz a la Comisionada de Zacatecas, Nubia Barrios.

Adelante.

Nubia Coré Barrios Escamilla: Gracias.

Muy buenas tardes ya a todas y a todos.

Antes que nada yo quisiera felicitar al Coordinador Salvador, así como a la Secretaria por todo el trabajo que realizaron a lo largo de este año en esta ya tan importante y crucial Comisión de Tecnologías. Creo que estamos en un momento trascendental, crucial por el tema de Plataforma Nacional de Transparencia y coincido con el Coordinador en que si anteriormente, bueno si actualmente hay vistas, medidas de apremio, sanciones y aún así batallamos para que cumplan los sujetos obligados pues ya no obligándolos a que carguen la información, meramente que quede como en un acto potestativo sí es sumamente grave y eso sí trasgrede a estos derechos reconocidos en la Constitución.

Creo que la propuesta al artículo 116 sí trasgrede estos derechos porque equiparar ya el Archivo General de la Nación con la Plataforma Nacional de Transparencia no es una cosa menor y estamos hablando de más información que el propio Archivo General de la Nación. Entonces, creo que es importante resaltarlo.

Y en esta ocasión no tengo propuesta, pero sin embargo prácticas como la que hizo la doctora Norma Julieta, en enviar esta ficha por instrucción de la Presidenta sería bueno, no sé cómo lo consideren hacerlo con los ejecutivos locales, mandar esta misma ficha, doctora, porque a ejecutivos locales en el tema de plataforma, que es lo que ahora nos tiene aquí el día de hoy.

Sería cuanto.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Comisionada Nubia.

Damos el uso de la voz a la Comisionada de Coahuila, Dulce Fuentes.

Adelante.

Dulce María Fuentes Mancilla: Gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

Principalmente agradecerles la oportunidad de estar aquí, yo creo que el tema de las Tecnologías de la Información hoy en día es sustancial, simplemente porque desde el momento en que nosotros nos levantamos lo primero que tomamos es el celular.

Entonces, yo creo que aquí son dos cuestiones, uno, el tema de la gratuidad porque al final de cuentas la Plataforma Nacional de Transparencia nos da la oportunidad de que los temas que se desarrollen sean realmente gratuitos por cada uno de los recurrentes y el tema de, una vez que pase el tema de una solicitud de acceso o una solicitud de un derecho ARCO, lo que viene después, el recurso, no implica tampoco un costo alguno a diferencia de lo que hablamos en el Tribunal de Justicia Administrativa, que eso implica que sea a petición de parte y, segundo, que se tenga que contratar a un abogado para poder llevar a cabo la sustanciación del proceso. Eso es una, por una parte.

Y por otro, el costo que implica contar con una Plataforma Nacional de Transparencia, yo creo que sería idóneo agregar dentro de ese escrito cuánto se ha invertido en la Plataforma Nacional de Transparencia y cuál es el costo beneficio.

Estuve leyendo anteriormente un documento que nos hizo llegar Salvador, y esto es muy importante, cuánto cuesta cada una de las solicitudes de acceso a la información y cuánto costará posteriormente a la reforma que se va a llevar a cabo.

Otro aspecto que también yo creo que sería bueno considerar este tipo de datos duros para saber el costo beneficio que implica el derecho de acceso a la información y creo que de alguna u otra manera es barato en comparación a lo que se puede venir en los procedimientos subsecuentes.

Por otro lado también quería poner sobre la mesa el tema de la protección de los datos personales, porque la Plataforma Nacional de Transparencia también hace referencia a todos los procedimientos que corresponden a los datos personales e implica ese tema de gratuidad.

Entonces, no sé si puedan hacer esa consideración dentro de este escrito porque al final de cuentas yo creo que lo que no se mide no se puede mejorar y estamos ahorita en una oportunidad en que nosotros podemos decir, como bien lo dice la Comisionada Julieta, tenemos una presidenta que le gusta ver el tema estadístico, que le gusta ver el dato duro, yo creo que agregar estos datos nos podrían servir de alguna manera de referencia para también, por otro lado, y quisiera agregar esto, cuánto nos costaría a los estados contar con una plataforma de este tipo y si realmente nosotros tenemos la oportunidad de contar con ese recurso o ese presupuesto, porque estamos a días de que nos aprueben nuestro Presupuesto de Egresos hasta el 31 de diciembre, al menos en Coahuila tenemos esa fecha. Entonces, considerar cuánto nos costaría a nosotros como cada uno de los estados, contar con una base o un sistema que tenga todos los beneficios, los ocho beneficios que Salvador tuvo a bien darnos a conocer a cada uno de nosotros en ese estado, en nuestros estados.

Y, segundo, todo el archivo histórico del ejercicio en estos 20 años que también implica contar con una infraestructura de alguna u otra manera que nos va a impactar.

Entonces, esos serían los puntos que pondría sobre la mesa. Gracias.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Comisionada, por su intervención.

Le damos el uso de la voz a la Comisionada Mariela Huerta, Comisionada Presidenta de Guanajuato.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero: Gracias.

Muy buenas tardes nuevamente a todas y todos.

Y justamente considero sumamente relevante el poder atender a través de esta Comisión con este trabajo que ha realizado el doctor Salvador y la Comisionada Julieta, poner un tema crucial que es la Plataforma Nacional de Transparencia justamente con los alcances jurídicos que implica esta reforma constitucional.

Yo me sumo justamente a estas propuestas que han hecho quienes me antecedieron, pero sobre todo resaltar y complementar en el caso de la Comisionada Nubia, que hacía referencia a la importancia de esta tarjeta informativa no solamente a los ejecutivos, el Poder Ejecutivo de los estados, sino también a lo que son los congresos porque vale la pena atender que están compuestos por las diferentes fracciones parlamentarias y que esto permitiría dar luz y, en su caso, lo que cada entidad pudiera delimitar o definir respecto a este tema.

También vale la pena bajo este esquema de responsabilidad atender sus implicaciones, sus alcances y, sobre todo, la responsabilidad estatal que conlleva de varias autoridades; es decir, estamos pensando en un primer término del Poder Ejecutivo, pero también del Poder Legislativo y lo que nos toca atender por parte de los órganos garantes, es decir, qué metodología o bajo qué esquema se va a resguardar y entregar toda esta información que corresponde a cada uno de los estados, es decir, quién va a delimitar esa ruta a seguir para que podamos nosotros tener claridad y que formalmente hasta este momento somos los garantes de estos dos derechos, de acceso a la información y protección de datos personales. Y esto lo voy a vincular con la importancia de la memoria histórica y sus implicaciones también que tiene bajo el tema.

Es decir, cuáles son estos canales de consulta que se van a tener de manera homogénea o uniforme por cada uno de los estados, es decir, yo en Guanajuato la gente o las personas que solicitan información sobre esa memoria histórica lo va a tener también Coahuila, lo va a tener también Zacatecas; debemos de tener una ruta definida, sobre todo porque estamos hablando que es un derecho humano, con implicaciones y alcance para las personas, no para las instituciones públicas ni para los poderes.

Esto es la claridad que debe de haber justamente en ese transitar y en el uso de esta herramienta digital que como ya se ha comentado tiene una gran cantidad de información que permite a las personas acceder a la misma bajo diferentes esquemas o modalidades.

Y también vale la pena cruzar esta información con lo que dispone la ley, tanto general de archivos, como la ley propia de cada uno de los estados, porque tiene implicaciones y hay esquemas de atención para resguardar esta memoria histórica que no debemos de perder de vista que debe ir concatenada a estos esquemas de atención al tema que el día de hoy nos ocupa.

De mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Comisionada Mariela.

Estamos tomando nota de las propuestas realizadas por las y los Comisionados.

Cedemos el uso de la voz a la Comisionada de San Luis Potosí, Ana Cristina Nales.

Adelante, Comisionada.

Ana Cristina García Nales: Hola, buenas tardes a todos.

Primero que nada felicitar a Julieta y a Salvador por esta coordinación y este trabajo arduo que han estado haciendo durante todo el año por defender la plataforma, de la mano también de Pedro que está en la Comisión Jurídica y se ha trabajado de manera conjunta y coordinada.

Y, bueno, sumarme a todos los comentarios que han dicho, pero también no dejar de lado que ahorita ya lo mencionó Mariela, pero que lo hemos traído muy presente, lo que también siempre ha estado repitiendo Julieta, que no nada más se trata del Poder Ejecutivo y de que si la plataforma queda en manos del Poder Ejecutivo no tendría por qué tener también la información de todos los municipios, sindicatos, pero sobre todo de los otros dos poderes, porque no pueden quedar estos dos poderes sujetos o minimizados por el Poder Ejecutivo en el tema de la información de la Plataforma Nacional. Y sumarme a todos estos comentarios que han estado diciendo los compañeros.

Por otro lado, felicitar también a Julieta, que la escuché por la mañana en el programa de Ciro Gómez Leyva, y como bien dice Samuel, estamos al cinco para la hora, pero no dejar de lado que lo mediático también es bien importante más allá de lo técnico.

Entonces, este tema que retoma Ciro Gómez Leyva, que es muy escuchado y, sobre todo, muy escuchado por el área de Comunicación de la Presidencia desde el gobierno anterior, pues felicitar a Julieta por no bajar la guardia y porque Ciro Gómez Leyva a través de la reportera de investigación periodista Miriam, está retomando esta investigación de la plataforma, me pareció importantísima esta entrevista que le hicieron hoy a Julieta y retomarla y tratar de compartirla con todos los sujetos obligados en nuestras redes porque ahí se dio a conocer la importancia de la plataforma.

Si bien muchos ciudadanos y periodistas utilizan esta plataforma no dejar de lado que hoy se dijo qué es la plataforma, porque sigue habiendo gente que no la conoce, nosotros la conocemos porque estamos en el tema y porque estamos en lo técnico, pero sigue habiendo gente que dice qué es la plataforma, lo ven todavía como muy técnico. Entonces, hoy se repitió en este programa que la plataforma es para que la usen todos los ciudadanos más allá de los periodistas y no dejar de lado que lo mediático ayuda también muchísimo a esta lucha que estamos haciendo nosotros desde los órganos garantes autónomos, pero también se puede retomar en las otras áreas de comunicación de los distintos poderes y saber que este programa es súper escuchado por la presidencia, todos lo sabemos y que también puede abonar para apoyar en esta lucha, que si bien ya es mañana y en los próximos días esta discusión, pues creo que ahí se siembra

también una semillita de que los periodistas de investigación por fin están volteando a ver a la plataforma para decirle a la ciudadanía y a las autoridades que van a dialogar y a discutir este tema.

¡Ojo!, la plataforma no nada más es un tema técnico, es un tema ciudadano y aunque lo están haciendo un día antes creo que es importantísimo no dejar de lado lo mediático. Nosotros discutimos lo técnico, pero hagamos lo mediático a partir de esta discusión que se dio hoy por la mañana.

Felicidades, Julieta, por no dejar de lado este tema y seguir en los medios colaborando con este tema y felicidades a todos por lo bien que se ha trabajado en esta Comisión.

Y, bueno, no pude acompañarlos, pero los saludo a todos a la distancia. Gracias.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Comisionada Ana Cristina.

Cedemos el uso de la voz a la doctora Norma Julieta del Río.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias.

Yo quería comentar algunas cosas. Bueno, primero lo que dijo nuestro amigo Samuel, que comentábamos aquí Salvador y yo, sí es muy buena esta idea, mas sin embargo no sé, creo, Secretario, Sergio, no tenemos la facultad como Comisión, tendría que ser el Consejo y ya no nos da tiempo, pero sí podemos sobre esto que dijo Salvador o esta tarjeta, por ejemplo por lo que dijo Ana de la entrevista, yo ya tengo a dos diputados federales que me han solicitado una ficha de la plataforma, entonces a lo mejor si cada quien a sus diputados o alguien les comparte esta ficha diciéndoles: “Mira, es que debate esto, esto va a pasar”, pudiera ayudar.

El tema es, como dijo Ana, también mediático y tiene razón Ana, porque déjenme les cuento que el lunes pasado, ayer hizo ocho días, que una mesa de debate que me invitó Pamela Cerdeira y estaba con puros diputados, yo era la única Comisionada, pero estaba el diputado Ricardo Mejía, del PT, de tu tierra, amiga, y estaban de todos los partidos, pero me llamó la atención el diputado Arturo Ávila, que es el vocero ahí de la fracción, en cuanto me ve me dijo: “En la mañana te escuchamos y me

dijeron en Radio Fórmula sobre lo de la plataforma, ¿cómo está eso?” Eso fue hace ocho días en la mesa de debate. Entonces, sí están monitoreando y eso es importante.

Yo les pediría que todos ojalá pudieran dar entrevistas, mandar boletines o comentarlo con esto que decía Samuel, porque todo ayuda, o sea, porque yo creo que sí se detuvo también tantito, ojalá por lo que se ha dicho por todos los compañeros, o sea, aquí no son esfuerzos aislados, yo creo que es válido lo que están haciendo los compañeros revolucionarios, es válido lo que están haciendo los compañeros del sistema, los del INAI, yo creo que todo, todo al final es como un pastel, cada ingrediente va a funcionar, si se esponja y sale bien que bueno, y si no, pues, pero yo creo que no subestimemos las acciones de todos, cada quien a su manera. El interés es genuino defender estos derechos.

Entonces, yo los invito, uno, primero esta tarjeta ya se matizó y se les mandó en Word para que esté en el acta, como dijo nuestro Coordinador, pero también para que sea un insumo para ustedes, ahí están, ahí están todos los datos que requieren y lo que decía Nubia algo similar.

Lo que dice Dulce y Mariela, yo les quiero decir que en el año 2015 varios que están en el 16, cuando nos llega un oficio del INAI y eso que han pasado cuántos años, ocho, llega un oficio del INAI, en ese entonces la Presidenta Ximena Puente y Oscar Guerra era el encargado y nos ponen ta, ta, ta, no sé si te acuerdes, Nubia, estabas de Directora Jurídica, los requerimientos para poner, a todos les pasó, la plataforma nacional después de la ley era millonario, o sea, te pedían y cómo le vamos a hacer, que servidores, toda la infraestructura tecnológica que nos pedía el INAI para que nos diera la plataforma, la verdad es que por eso varios estados, entre ellos Colima y varios, estuvieron albergados, el Infomex, yo llegué al INAI hace cuatro años y todavía estaban ahí los Infomex, apenas se los acabamos de entregar creo el año pasado, porque era imposible, quien se llevaba con sus gobernantes o los gobernantes apoyaran este tema no había problema, nosotros gracias a Dios pudimos tener los servidores y todo eso, pero la verdad ahorita lo que dice Dulce y Mariela también es bien importante, la infraestructura tecnológica, los sistemas de albergue quién se va a responsabilizar de esos datos, no se pueden destruir.

De verdad sí estamos en todo un tema complejo que ya sea el del archivo de nuestros estados o nuestra comisión de archivos o nuestra compañera de la AGN se tiene que ver esto, porque son archivos y de concentración, en trámite, de todo, incluso cuando Leonardo, de Mexicanos contra la Corrupción, decía: "Son 40 AGN la información", ni siquiera en cajas de cartón cabría en un edificio del INAI.

Entonces, imagínense ustedes, ese día vimos con Jaime entregar estos terabytes, la inversión es como de 30 mil pesos también para que cada quien dé sus discos, sus memorias. Es todo un tema, pero aparte como le decía yo a Mariela, sí pero por ejemplo no podemos estar bajando la información o entregarla, Lulú Morales también nos la pedía, una propuesta en Zacatecas, está bien, de hecho ya nos llegó a través de solicitud de acceso a la información de algunas organizaciones de la sociedad civil quieran el respaldo de la plataforma, pero no podemos hacer nada porque también jurídicamente si estamos nosotros abogando porque se respete todo esto pues no podemos empezar a soltar los datos de la plataforma hasta que sepamos qué va a pasar con ella. Ya estando la iniciativa mañana, que veamos transitorios yo creo que obedecerá de manera inmediata otra reunión así para pedir el acercamiento para ver este tema y qué vamos a hacer.

Esto que dijo Dulce, nada más a los locales porque yo me siento todavía del IZAI, más chamba, Nubia, porque ahí no va a desaparecer. Pero de verdad el INAI nada más se encarga de ordenar, pero nunca (inaudible) esto en el PlanDAI, se había hecho una conciencia de a ver, espérame, cuánto presupuesto tienes, qué puedes hacer, qué no puedes hacer, a veces hasta para ir al aeropuerto por nosotros se la complican, no tienen en qué y hay que ser muy sensibles.

Entonces, yo creo que el diagnóstico, yo no tengo la menor duda que el presupuesto que nos dieron de 993, 980 mil, casi 994 con una reducción de 107 millones obedece a que de todos modos en el tránsito tenemos que transferir y es el personal, porque quiero decirles que prácticamente el 80 por ciento del presupuesto del INAI es Capítulo 1000, sólo son 70 millones de eso para pagar el edificio y son 160 millones de gasto de operación, la nómina del INAI es de, entonces también hay que empezar hacer ahí, era la propuesta que hacíamos nosotros, una reestructura.

También hay que ir pensando, yo ya cierro con esto, la plataforma nos lleva a todo, los datos personales están ahí también, ir pensando, la otra vez en Zacatecas platicábamos Mariela y todas, en estos esquemas que Dulce ya lo trae muy definido, si tenemos ideas hay que intercambiar. Como decía alguien, no voy a decir el nombre, en una foto el sistema dijo: “Éramos felices y no lo sabíamos”. Entonces, no digo aquí están, pero sí es cierto, me dio mucha risa esa foto pero dije sí es cierto, de verdad con nuestros asegunes y demás, éramos felices y no lo sabíamos.

Pero bueno, aquí lo que se trata es que compartamos esas experiencias, por ejemplo Dulce traía un esquema, la verdad a mí se me hizo muy, porque nos los van a estar pidiendo los esquemas, digo, se los van a estar pidiendo los esquemas en las entidades porque ahí va a ser otro rollo ya lo que explicó Salvador, y ahí que consideren esto de los portales, un sistema, no sé. Pero sí hay que ir pensando en ese esquema y quien vaya teniendo esto si tienen a bien intercambiar, si vamos a foros de intercambio de mejores prácticas, por qué entre nosotros no, que nos vayamos intercambiando documentos y a lo mejor nos van a servir a todos para que sus entidades ya váyanse preparando porque también van a empezar a ver el paquete presupuestal y también en las 32 entidades federativas no les dieron el presupuesto solicitado en ninguna, por lo menos a nosotros en Zacatecas nos bajaron 4 mil 500 millones de pesos.

Entonces, todo eso va hacer que empiecen sus estados, es una ola a cerrar. Entonces, vayan viendo, por favor, todo esto.

Por mi parte es todo.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias Comisionada.

La comisionada Ayizde también se enlistó, le damos el uso de la voz a la licenciada Ayizde Anguiano, de Colima. ¿Y alguien más? La Comisionada Fabiola Torres, la enlistamos.

Salvador Romero Espinosa: Sería la segunda ronda y abrimos con la Comisionada Julieta.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Sí, aperturamos la segunda ronda, cierto.

Adelante, Comisionada Ayizde.

Ayizde Anguiano Polanco: Gracias, Comisionada.

¿Sí se escucha?

Intervención: Sí.

Ayizde Anguiano Polanco: Bueno, en primer lugar felicitar al Presidente de la Comisión, Salvador; a la Secretaria, a la Comisionada Rosalba, que espero se recupere pronto; y a la Comisionada Julieta.

Creo que es interesante e importante los datos que se dan a conocer el día de hoy, como lo decía la Comisionada Dulce, los datos duros, el tema de los números, el saber la importancia de esta plataforma, la información que se resguarda en la misma no es cosa menor y creo que sí coincido, creo que hablo también por Paulina, por el pleno que estamos en Colima, el coincidir con estas propuestas que se hacen aquí en la mesa, el dar a conocer tanto a nuestros Poderes Ejecutivos, como a los Congresos Locales la información de la PNT, porque a lo mejor pudiéramos estar tratando únicamente el tema del Instituto, el tema del órgano garante, pero independientemente de eso también ese va a ser.

Entonces, creo que coincido tendríamos que trabajar en conjunto lo que bien pueda hacerse en beneficio de todas y todos, de esta información sobre todo creo que nos sumamos y por supuesto estaremos también pensando en técnicas, en acciones y créanos que desde Colima estamos haciendo lo propio, trabajando e ir ya viendo el tema de que esta información no sea como decía Salvador, un elefante blanco.

Es cuanto. Gracias.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias, Comisionada.

Cedemos el uso de la voz a la Comisionada Presidenta de Zacatecas, Fabiola Torres.

Adelante, Comisionada.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Gracias.

Primero decir que coincido con todos y que debemos cada quien desde nuestra trinchera hablar y socializar cómo defendernos.

Me dio gusto escuchar a la Comisionada Julieta que dice que el IZAI no va a desaparecer, me da gusto, yo sé que ella me va ayudar con el gobernador, y comentarles que efectivamente ahorita estamos socializando, dando entrevistas e incluso ahorita me acaban de hablar unas diputadas, las de transparencia y la de anticorrupción, porque mañana van a tener sesión y quieren que les dé algunos elementos para defender al IZAI, para defender al Instituto.

Entonces, lo vamos a socializar, vamos a trabajar, vamos a continuar con la esperanza y lo que se está hablando de presupuesto, bueno si le dieron presupuesto al INAI pensamos que es para varios meses, no para desaparecer en 90 días, y de alguna manera todos estamos en el trámite de nuestro presupuesto en nuestros estados.

Entonces, a echarle muchas ganas, socializar mucho, dar muchas entrevistas, pero también acercarnos con los diputados, con nuestras autoridades, con el gobernador para que podamos transitar de manera no tan agresiva.

El personal está inquieto, está muy inquieto, con mucha incertidumbre porque no les podemos dar alguna certeza, dependemos de lo que pase mañana, de lo que pase en esta semana, pero bueno vamos a dar la lucha hasta el último día y saludarlos a todos.

Todas sus opiniones son retroalimentación para todos nosotros.

Muchas gracias.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Muchas gracias, Comisionada.

Damos por terminada la segunda ronda si no hay otra intervención.

Le damos el uso de la voz a la Comisionada Presidenta de Guanajuato, Mariela Huerta.

Adelante.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero: Gracias.

Nuevamente, nada más para solicitarle amablemente a la Comisionada Julieta si es posible que cada uno de los estados a través de nuestros órganos garantes podamos contar con la información de lo que corresponde al albergue de lo que se tiene registrado en la PNT por parte de todos los esquemas de información de nuestras autoridades o sujetos obligados.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Sí, adelante.

Norma Julieta del Río Venegas: Ustedes la pueden jalar y ahorita es más complicado y con los nervios van a batallar más, pero tienen toda la razón, Mariela.

Yo me comprometo a, sería muy bueno, tiene razón que cada estado, sí, porque le van a decir y cuánto es de Guanajuato, cuánto es de Oaxaca, no sé, exacto. Entonces, ahorita si ustedes me permiten yo se lo voy a pedir al Director de Tecnologías, a Jaime, Ana, que nos dé una relación de los 32 para que de todos modos traigan la información general del total y busquen su estado, exclusivamente si gustan hoy de la carga, que es lo que más ahorita nos preocupa, ya el número de solicitudes y eso de todos modos una cosa lleva a la otra, ahorita en la carga de información que tiene la plataforma, entonces si el Coordinador está de acuerdo que quede asentado hoy mismo hacemos llegar al Coordinador para que él nos lo distribuya y a todos los organismos.

Entonces, sí, sí valdría la pena, porque tienes razón, va a preguntar bueno y Guanajuato, y no, es que deje ver, entonces ahorita hay que mostrarnos más firmes que nunca, cuenten con esa relación al día, fue un corte al día de ayer, porque diario a las 12:00 de la noche se respalda, pero vamos a sacarlo con el corte de ayer. ¿Sale? Hoy lo mando, Coordinador.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias.

Jaime Román Carlos: Sí, Comisionada, espero me escuchen.

Buenas tardes a todas y todos.

Lo tendríamos en una hora aproximadamente, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Muy bien, Jaime.

En una hora entonces, Jaime, me lo haces llegar, para traérselo aquí al Coordinador y a repartirlo a todos los integrantes.

Gracias, Jaime.

Jaime Román Carlos: Desde luego, Comisionada.

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Muy bien.

Coordinador, le informo que han terminado las intervenciones enlistadas.

Ahora si me lo permiten, a lo mejor darle el uso a usted respecto a las observaciones que hicieron o las propuestas que hizo el Comisionado Samuel, así como la Comisionada Nubia y Dulce respecto de enviar el documento.

Si gustan nada más hacer las especificaciones.

Salvador Romero Espinosa: Creo que ya quedó claro lo que comentó la Comisionada Norma Julieta, las Comisiones del Sistema no tenemos personalidad Jurídica como tal, somos (fallas de internet) entonces no podemos aprobar exhortos ni nada que salga de la comisión como tal, pero lo que sí podemos hacer de acuerdo a los lineamientos en su artículo, perdí de vista aquí el artículo, pero lo que sí nos permiten los lineamientos es realizar análisis, que es justamente lo que hicimos el día de hoy.

Entonces, este análisis que se comparta a todos los integrantes del sistema para que cada integrante a título personal como Comisionada o Comisionado integrante del Sistema pueda compartir el análisis con quien lo considere pertinente, dado que ya los tiempos no nos dan para

convertir este análisis en un acuerdo formal que tendría que pasar por el Consejo Nacional aunque el debate es mañana, en teoría.

Entonces, la invitación sería para que cada integrante del Sistema que pudiera utilizar este análisis para hacérselo llegar a las legisladoras y legisladores de su entidad o con quien conozcan.

Ese sería el punto y con toda la información adicional que ahorita se está procesando. Así las cosas.

Y en seguimiento del orden del día...

Paulina Alejandra Urzúa Gómez: Gracias.

Procederé a dar cuenta de los acuerdos tomados en esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional del 2024.

Como único acuerdo es la Aprobación del orden del día toda vez que se bajó el punto número 3 de la aprobación del Acta.

Es cuanto, Comisionado.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

Nada más para complementar y que quede en acta, es el artículo 26 de los lineamientos de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, fracción VI, que es realizar y contribuir en proyectos, estudios o análisis de temas coyunturales en la materia de su competencia, que es justamente el fundamento por el cual convocamos esta sesión, pero que no nos permite como tal emitir un posicionamiento.

Muchas gracias, Secretaria.

Siendo así y en seguimiento del orden del día finalmente les informo que se han agotado todos los puntos enlistados para esta sesión.

Y siendo las 13 horas con 28 minutos del día 19 de noviembre del año 2024, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información.

Y nuevamente invitarles a que nos acompañen y nos sigan en redes sociales, a las 4:00 de la tarde arrancamos la campaña nacional Conecta con la Transparencia, desde acá desde la Universidad Panamericana Campus Guadalajara, para difundir y dar a conocer esta poderosísima Plataforma Nacional de Transparencia a todas y a todos los jóvenes del país.

Entonces, nuevamente a quienes nos acompañan presencialmente y también tenemos el foro de prácticas digitales para que constate también lo que hacemos los organismos en la coyuntura de una posible reforma que pretenda desaparecernos.

Y agradezco mucho también a quienes nos acompañan aquí presencialmente, que hicieron el esfuerzo para venir a Guadalajara, muchísimas gracias, Guadalajara, Jalisco es su casa, el ITAI es su casa, bienvenidas y bienvenidos nuevamente y gracias a todos quienes nos siguieron en línea y se conectaron de manera habitual, así con nuestros respectivos equipos locales aquí del ITEI, Esteban, a Ana que nos apoyaron con todo lo necesario, y al equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema encabezado aquí presente por el Secretario Ejecutivo, por la Directora Alma y todo su equipo, por el apoyo que nos brindaron. Hasta pronto.

Y a Raúl por supuesto, acá con toda la transmisión y todo.

Muchas gracias.

- - -o0o- - -